



FORHUM International Journal of Social Sciences and Humanities

No. 6

vol. 4 ene-jun 2022

ISSN: 2683-2372

Miscelánea Social I



FORHUM International Journal of Social Sciences and Humanities

Vol 4. , No. 6, ENERO-JUNIO 2022

ISSN: 2683-2372





FORHUM International Journal of Social Sciences and Humanities

Forhum International Journal of Social Sciences and Humanities
ISSN: 2683-2372

DOI: <https://doi.org/10.35766/j.forhum>

© Centro Universitario CIFE
Cuernavaca, Morelos
www.cife.edu.mx

Forhum International Journal of Social Sciences and Humanities es una revista internacional, de acceso abierto, de publicación semestral y de revisión por pares. Está orientada a economistas, sociólogos, politólogos, abogados, geógrafos, urbanistas, comunicólogos, filósofos, lingüistas, psicólogos, científicos sociales y humanistas en general. *Forhum International Journal of Social Sciences and Humanities* tiene por objetivo la publicación de textos inéditos precedentes de investigaciones teóricas y aplicadas relacionadas con las ciencias sociales y humanidades. *Forhum International Journal of Social Sciences and Humanities* publica artículos en españoles, inglés, francés y portugués.

Para postular artículos, conocer la política editorial, suscripciones y demás información, visite el sitio web:

<https://www.cife.edu.mx/forhum/index.php/forhum/index>

Vol 4. , No. 6, ENERO-JUNIO 2022



Forhum International Journal of Social Sciences and Humanities es publicada por el Centro Universitario CIFE y está sujeta a los términos de la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons.

Estos términos aplican a menos que se establezca de otra forma y pueden ser consultados en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Director Editorial
Josemanuel Luna Nemecio

Contacto e información
Calle Tabachin 514.
Colonia Bellavista, C.P. 62140
Cuernavaca, Morelos, México
Tel: +52 777 243 8320
Correo electrónico: forhum@cife.edu.mx

Descargo de responsabilidad (Disclaimer).

El Centro Universitario CIFE hace todo lo posible para garantizar la precisión de la información contenida en sus publicaciones. Sin embargo, la Entidad Editora, el Director Editorial y los Editores Invitados no realizan ninguna declaración ni ofrecen garantías en cuanto a la precisión, integridad o idoneidad del contenido publicado para cualquier propósito o aplicación y rechazan todas las declaraciones y garantías, ya sean expresas o implícitas, en la máxima medida permitida por la ley. Por tanto, no pueden ser considerados responsables de los errores o cualquier consecuencia derivada del uso de la información contenida en esta revista. Los puntos de vista y opiniones expresadas no necesariamente reflejan las de los editores o la Entidad Editorial.

Comité Editorial

Dra. Lorena Castilla
University of Essex, Reino Unido

Dra. Mariby Boscán
Universidad del Zulia, Venezuela

Dra. Rosa María Varela Garay
Universidad Pablo de Olavide, España

Dra. Suyai Malen García Gualda
*Instituto Patagónico de Estudios en Humanidades
y Ciencias Sociales, Argentina*

Dra. Fabiana Parra
Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina

Dr. Rolando Medina Peña
Universidad Metropolitana (UMET), Ecuador

Dr. Moisés Joel Arcos Guzmán
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia

Dr. Jesús Antonio Quiñones
Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia

Dr. Antonio Allegretti
St. Augustine University of Tanzania, Tanzania

Dr. Alex Covarrubias V.
*School of Transborder Studies, College of Liberal Arts and
Sciences, Estados Unidos*

Dr. Voltaire Alvarado Paterson
Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile

Dr. Roberto Simbaña
*Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y
Humanidades desde América Latina, Ecuador*

Comité Científico

Dra. Mónica Patricia Toledo González
Universidad Autónoma de Tlaxcala, México

Dra. Haydeé Parra-Acosta
Universidad Autónoma de Chihuahua, México

Dra. Karla Elizabeth Mariscal Urreta
Universidad Autónoma de Querétaro, México

Dr. Sergio Tobón
Ekap University, Estados Unidos

Dr. Gonzalo Javier Flores Mondragón
Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Dr. Alexandro Escudero
Universidad Autónoma de Querétaro, México.

Dr. Naú Silverio Niño-Gutiérrez
Universidad Autónoma de Guerrero, México.

Dr. Arturo Barraza Macías
Universidad Pedagógica de Durango, México.

Dr. Antonio García-Anacleto
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México.

Sistemas de Indexación, Catálogos y Repositorios

The logo for Latindex, featuring the word "latindex" in a lowercase, serif font.

Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal)

The logo for REDIB, featuring an open book icon above the word "REDIB" in a bold, sans-serif font, with the text "Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico" below it.

REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico)

The logo for LatinREV, featuring a map of Latin America to the left of the word "LatinREV" in a bold, sans-serif font, with the text "Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades" below it.

LatinREV (Red latinoamericana de revistas académicas en ciencias sociales y humanidades)

The logo for ERIHPLUS, featuring the word "ERIHPLUS" in a bold, sans-serif font, with the text "EUROPEAN REFERENCE INDEX FOR THE HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES" below it.

ERIHPLUS (European Reference Index for the Humanities and Social Sciences)

The logo for DRJI, featuring an icon of a building with columns above the text "Directory of Research Journal Indexing" and "DRJI" in a bold, sans-serif font.

DRJI (Directory of Research Journals Indexing)

The logo for LatAm-Studies, featuring a circular icon above the text "LatAm-Studies" in a bold, sans-serif font, with the text "Estudios Latinoamericanos" below it.

Latam Studies

The logo for Crossref, featuring a stylized icon of two overlapping shapes to the left of the word "Crossref" in a bold, sans-serif font.

Crossref

The logo for Google Scholar, featuring the word "Google Scholar" in a sans-serif font.

Google Academics



**Democracia en contextos de crisis: Un estudio comparado
sobre participación ciudadana en Colombia y Chile**

*Democracy in contexts of crisis:
A comparative study on citizen participation in Colombia and Chile*

Resumen: El presente artículo responde al problema de participación ciudadana por la pérdida de la confianza a las instituciones, la baja participación social y ciudadana ante un estado ingobernabilidad y bajo control de la sociedad civil a las decisiones que les afecta. El objetivo fue analizar comparativamente las políticas de participación ciudadana, las estrategias y los avances en la profundización de una democracia en Colombia y Chile en los inicios del siglo XXI, por lo que los resultados muestran respuesta a situaciones y perspectivas de considerar la democracia en crisis económica, cíclica, a raíz de evidencias que tienen que ver con la eficiencia, la productividad, los salarios, las ganancias como desproporcionalidad entre las partes y otros elementos que integran el círculo económico, particularmente sobre las acciones implementadas con el propósito de lograr su profundización, en el contexto de la crisis económica del capitalismo y por ende de la democracia. Tal análisis arrojó como conclusión que existe una baja capacidad de ciudadanía y de las organizaciones sociales para el control y la participación social en pro de lo colectivo y la formulación e implementación de políticas públicas.

Palabras clave: ciudadano; democracia; gobernabilidad; gobernanza; neoliberalismo.

Abstract: The purpose of this article has been to give an overview of the most important epistemological contributions to be made by the economic growth, the foreign trade activity and the regional convergence specialists. These contributions were associated with the interaction between growth, trade and convergence, and the most important results on their interaction at the empirical and theoretical research, classical and contemporary, they were reviewed. Finally, these results were compared with the historical experience from developing countries as Mexico's case. After to review the state of economic growth, the foreign trade activity and the regional convergence, it was therefore concluded that, as both theoretical level and empirical analysis, we have so much further to go, given the controversy among these studies, and because the methodology used in these studies is diverse.

Keywords: citizen; democracy; governance; neoliberalism.

Autores



José María Jiménez-Munive

Escuela Superior de Administración Pública, Colombia
jomajimu12@hotmail.com



Cayetano Jiménez-Munive

Escuela Superior de Administración Pública, Colombia
miguel.medina.romero@umich.mx
cayetano.jimenez@esap.edu.co

Conflicto de intereses

El autor declara que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimientos

N/A.

Nota

El artículo no es producto de un proyecto anterior

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Jiménez-Munive, J. M. & Jiménez-Munive, C. (2022). Democracia en contextos de crisis: Un estudio comparado sobre participación ciudadana en Colombia y Chile. *Forhum International Journal of Social Sciences and Humanities*, 4(6): e22467. <https://doi.org/10.35766/j.forhum.22467>

Introducción

América Latina vivió desde la década de los ochenta del siglo XX un proceso de profundos cambios en la relación Estado-Sociedad-Mercado, como consecuencia de varios factores determinantes, condicionantes o incidentes. En primer lugar, las crisis económicas del capitalismo expresada en déficit fiscal, aumento exacerbado de la deuda externa que condujo a morosidad e insolvencia de países entre otros como México, Venezuela, Bolivia, Costa Rica, crisis inflacionarias que afectaron la capacidad adquisitiva de los trabajadores, inestabilidad en los tipos de cambio y otras problemáticas económicas.

En segundo lugar, la crisis de los Estados del bienestar de los países ricos y de los Estados intervencionistas del tercer mundo, como consecuencia de las crisis fiscal y de la deuda; en tercer lugar, los cambios en el modelo de acumulación capitalista, que aún hoy día sigue hegemonizando el capital industrial por encima del comercial e, incluso, del financiero; en cuarto lugar, el fracaso de los procesos de industrialización de las economías emergentes; y, en quinto lugar, el advenimiento de las tesis económicas neoliberales en reemplazo de las teorías del desarrollo hacia dentro.

La implementación en países latinoamericanos de las políticas y estrategias neoliberales recogidas en el “Consenso de Washington”, condujo a que los Estados intervencionistas latinoamericanos, que dirigían la economía, redistribuían el ingreso y la riqueza, generaban empleos, asignaban subsidios sociales y prestaban directamente servicios públicos, fueran sustituidos por Estados reguladores y autoritarios que dejan al mercado la racional asignación de recursos bajo el esquema de un patrón de acumulación de corte neoliberal (Luna-Nemecio, 2020). Los “Estados hipertrofiados” fueron convertidos en “Estados reducidos” producto de la privatización de activos públicos, el desmonte de las burocracias del bienestar o racionalistas weberianas, sustituidas por burocracias flexibles o formas organizacionales gerencialistas; la introducción de la competencia en la gestión de lo público, la transformación de los subsidios de la oferta a la demanda en los servicios sociales, reorientación del gasto público y los subsidios sociales.

En el contexto de la crisis de la deuda y fiscal de los Estados latinoamericanos, iniciada a finales del siglo XX y que motivó las políticas de ajuste estructural, la crisis de los partidos políticos y sistemas de representación, así como las demandas ciudadanas por la participación directa ante el agotamiento de la democracia representativa, han dado fundamento a los planteamientos de autores como Requena y Rodríguez (2017), quienes plantean que para profundizar la democracia hay que tender la mirada hacia el pasado, no basta con los partidos y la representación por lo que es necesario hacerla democrática en todos sus niveles, apostar por trabajar en los cruces entre instituciones y movimientos sociales, entre política institucional y política no convencional; con incidencia política y con voluntad transformadora, deberán escogerse o plantearse temas, problemas y formas de hacer que conecten bien con esa perspectiva.

El informe publicado de IDEA Internacional, muestra los índices del Estado de las democracias en el mundo desde el año 1975 a 2018 han aumentado; el estudio resalta que 97 de 158 países, un 62% de países son democráticos frente al 26% en 1975. Por ello se afirma que los regímenes democráticos ofrecen mejores condiciones para la sustentabilidad que los regímenes híbridos o los no democráticos (Luna-Nemecio et al, 2020). Sin embargo, en algunos países los gobiernos han limitado intencionalmente el espacio cívico y han debilitado el control constitucional sobre la autoridad del poder ejecutivo, dando como resultado un retroceso democrático y un deterioro del Estado de derecho, los años recientes se han visto

declives o crisis económica en la calidad de las democracias. Las nuevas democracias son, a menudo, débiles y frágiles, sus gobiernos y representantes políticos se enfrentan al reto que representa construir y fortalecer las instituciones democráticas con recursos limitados (IDEA Internacional, 2019).

La calidad de la democracias y sus formas están relacionadas íntimamente con la participación ciudadana, por lo que ello supone una relación entre los ciudadanos y el Estado en donde los primeros fundan sus acciones en los derechos basados en la libertad e igualdad, siendo así la madurez la democracia presenta un carácter polisistémico en donde el tomar por una visión sea esta descriptiva, prescriptiva, representativa, participativa, deliberativa o radical, consultiva, llevará a una comprensión parcial o incompleta del sentido sustancial de la democracia. El grado de madurez de la ciudadanía y de los gobernantes mostrará la solides de las instituciones y de la calidad en la vivencia de los principios y valores democráticos (Contreras & Montecinos, 2019).

El presente estudio tiene como objetivo general examinar la profundización de las democracias en Chile y Colombia. Se parte de considerar a la ciudadanía política como participación electoral y la ciudadanía social como participación directa (González, 2017). El estudio se propone los siguientes propósitos particulares: 1) precisar aspectos conceptuales y teóricos sobre la ciudadanía y su relación con la democracia representativa, la democracia directa y la calidad de la democracia; 2) destacar las respuestas dadas por la institucionalidad estatal chilena y colombiana a las problemáticas de baja gobernabilidad, baja intensidad de ciudadanía, baja calidad de la democracia y malestar social; y, 3) estudiar sobre el rol ciudadano y de las organizaciones sociales en los dos países respecto a la participación directa en los asuntos públicos

Métodología

El estudio se fundamentó en una metodología cualitativa de revisión documental, de artículos científicos publicados en bases de datos especializadas. Siguiendo la metodología utilizada por Luna-Nemecio (2021) del análisis documental se trató conceptualmente el tema de la profundización de la democracia en Chile y Colombia. Se hizo una búsqueda de artículos en *Google Académico*, *Scopus* y *Scielo*.

El estudio efectuado se centró en el análisis de contenido documental y orientaciones de textos sugeridas por especialistas sobre el tema tratado con base en el interés de llenar un vacío de conocimiento sobre los procesos de participación social y la ingobernabilidad en la profundización de la democracia en dos países Latinoamericano como lo son Chile y Colombia, para lo cual se formularon unas preguntas y sistemáticamente se distinguieron unas categorías y subcategorías de análisis las cuales vehiculizaron los propósitos de la investigación.

Tabla 1. Análisis de la profundización de las democracias en América Latina

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>	<i>Preguntas o componentes</i>
Ciudadanías en América Latina	Ciudadano, ciudadanía	¿Qué han hecho Chile y Colombia para profundizar sus democracias?
La ciudadanía política como participación electoral	Democracia, participación	¿Cuáles son los aspectos conceptuales y teóricos sobre la ciudadanía y su relación con la democracia representativa?
La ciudadanía social como participación directa	Gobernabilidad; gobernanza	<p>¿En qué consiste la democracia directa y la calidad de la democracia?</p> <p>¿Cómo destacar las respuestas dadas por la institucionalidad estatal chilena y colombiana a las problemáticas de baja gobernabilidad, baja intensidad de ciudadanía, baja calidad de la democracia y malestar social?</p> <p>¿Cuál es el rol ciudadano y de las organizaciones sociales en los dos países respecto a la participación directa en los asuntos públicos?</p>

Nota: Adaptado de “Manual de Investigación de CIFE”, por S. Tobón, 2017, CIFE, p. 8

Resultados

Modas y perspectivas de la democracia

Hay una correspondencia entre democracia y participación, ello permite distinguir modas de democracia. La primera de estas es la democracia liberal que articula la voluntad popular con las instituciones políticas. La segunda moda de democracia es la representativa en la que la participación ciudadana se restringe a las elecciones periódicas de sus representantes; la tercera moda es la “democracia participativa”, la cual sostiene que la libertad y el desarrollo individual sólo pueden alcanzarse plenamente con la participación directa y continua de los ciudadanos. Una cuarta moda es la “democracia deliberativa” que fusiona elementos de la democracia participativa y los articula con el esquema institucional de democracia liberal y por último, una quinta moda es la “democracia radical” fundamentada en desacato civil, donde el ciudadano asume el papel político de conducir el proceso en el espacio público, emerge de allí otra visión más moderada de la democracia representativa que pasa por la inclusión de grupos minoritarios (Contreras & Montecinos, 2019).

El agotamiento del capitalismo fordista-keynesiano tras la crisis de 1974-1975, de la caída al Estado de Bienestar de Occidente y, más tardíamente, del capitalismo nacional-populista de América Latina, tuvo lugar el advenimiento de la revolución informática, la globalización y el neoliberalismo y, en general, de lo que denominamos capitalismo informático-global. El desarrollo del nuevo capitalismo integrará competitivamente al mercado mundial a todos los países del mundo, aunque con efectos muy desiguales: *a)* los países de integración pasiva y neoliberal, sufrirán las peores consecuencias de la apertura

comercial, del debilitamiento del Estado y el empobrecimiento de su población; *b*) los de integración activa basada en Estados desarrollistas fuertes, aprendizaje tecnológico en la base de la sociedad y aprovechamiento de sus bajos "costos laborales unitarios", ascenderán competitivamente dentro de la globalización a un ritmo vertiginoso de crecimiento económico e inclusión social. (Dabat et al., 2015).

Las Políticas de Participación Ciudadanía para la Profundización de la Democracia: Los Casos de Chile y Colombia

En aquel contexto económico, social y político de crisis y cambios profundos, emergieron en Latinoamérica regímenes autoritarios, como el caso chileno, que mediante una dictadura militar (1973-1990), implementó de manera violenta las políticas y estrategias neoliberales de ajuste económico, al tiempo que centralizó el poder político en el Estado nacional en detrimento de los territorios y cerró toda posibilidad de participación ciudadana en los asuntos colectivos. En 1990, el país austral inició el retorno a la democracia gracias al impulso de los movimientos sociales que reclamaban participación, elecciones libres y la oportunidad de construir un nuevo país, con un nuevo orden social justo. Donoso (2015) destaca la reclamación que el movimiento estudiantil hizo en Chile desde la reinstalación de la democracia en 1990, demandado no sólo reformas estructurales en educación orientadas a revertir las actuales discriminaciones socio-económicas, sino, además, una nueva constitución que permitiera una mayor participación ciudadana.

En Colombia existe una "democracia formal" que garantiza elecciones periódicas y la oportunidad a los ciudadanos de escoger sus representantes en las instituciones políticas; además de contar con una Constitución Política nueva adoptada en 1991 producto de una iniciativa ciudadana de estudiantes que se movilizaron con ese propósito, finalmente las prácticas clientelistas arraigadas en la cultura política, la compra del voto, el conflicto armado y la corrupción de los partidos y del sistema electoral, infiltrados y permeados por la acción criminal de bandas dedicadas al narcotráfico y el paramilitarismo, terminaron conduciendo al país a una profunda crisis de legitimidad de sus instituciones, de desconfianza ciudadana hacia los partidos y sus dirigentes, lo que constituye el panorama político en los inicios del siglo XXI. Respecto a la situación de Latinoamérica a comienzos del siglo XXI, Requena y Rodríguez (2017) y González (2017) han destacado el logro, desde comienzos de los noventa del siglo anterior, de la democracia electoral. Sin embargo, también resaltan la existencia de una molestia expandida en los ciudadanos respecto de la justicia social, la eficiencia gubernamental y la exclusión política (Donoso, 2015).

Adicionalmente, González (2017) plantea la existencia de "áreas marrones" en las democracias nuevas de la región, donde la dimensión autoritaria se entremezcla de forma compleja y poderosa con la dimensión democrática. El informe sobre la democracia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), publicado en 2004, señaló que el mayor desafío era avanzar de una "democracia de votantes" hacia una "democracia de ciudadanos", lo que ha permitido poner el foco de los académicos y actores políticos en el tema de la "calidad de la democracia" y la manera en que los países de la región actualizan el potencial democrático de sus sistemas políticos (Donoso, 2015). En el marco de la crisis de los sistemas políticos latinoamericanos, especialmente de la democracia representativa iniciando el siglo XXI, los altos niveles de pobreza, desigualdad y exclusión de gran parte de

la población, del malestar ciudadano por las deficiencias de justicia social e ineficiencia gubernamental, que se traduce en bajos niveles de gobernabilidad y autoritarismo estatal.

Ciudadanía, democracia y participación: Conceptualización, relaciones, tipos de ciudadanía y ciudadanía democrática plena

La ciudadanía es una categoría conceptual que hace referencia a su ejercicio como manifestación de la igualdad, que cumple dos funciones políticas: es igualadora de derechos, por lo cual hace parte de marcos normativos; y, es dinamizadora social y política, de tal manera que abre nuevos ciclos democráticos. Como igualadora de derechos, en decir, en el ámbito normativo, la ciudadanía incluye el reconocimiento de un sujeto con capacidad para acceder al sistema de representación política (González, 2017). En esta perspectiva conceptual, la ciudadanía otorga el derecho a elegir y ser elegido, lo cual es reconocido en las constituciones políticas modernas.

En la noción de ciudadanía se identifica una estrecha relación con el concepto de nacionalidad, por cuanto marca una diferenciación entre los sujetos ciudadanos y los sujetos nacionales; dicha diferenciación se marca aún más con la imposición de una serie de obligaciones para unos y el reconocimiento de ciertos derechos para otros. Verbigracia, esa relación ciudadanía – nacionalidad con el tratamiento dado en las constituciones bolivianas al indio y a los pueblos indígenas, a quienes se les reconoció como nacionales bolivianos, habitantes del territorio, pero bajo el argumento de su “incapacidad” no se les reconoció como ciudadanos. Tal situación de desigualdad, dio origen a la coexistencia de dos Bolivia. Se les impuso la obligación de vivir sometidos a la Constitución y las leyes, respetar y obedecer a las autoridades constituidas, velar por la conservación de las libertades públicas y sacrificar sus bienes y su vida misma cuando lo exija la salud de la república. Sólo hasta 1952, con la ampliación del voto universal, los indígenas accedieron a derechos políticos, particularmente al voto (González, 2017).

Estrechadas relaciones entre ciudadanía, derechos fundamentales y Estado de derecho, por cuanto se condicionan e implican mutuamente. El Estado de derecho es la forma política en la que los poderes actúan divididos y sometidos al imperio de una legalidad que garantiza los derechos fundamentales de los ciudadanos. Los derechos fundamentales constituyen el fundamento de legitimidad del Estado de derecho y el contenido de la ciudadanía. La ciudadanía, a su vez, es el cauce de participación política en el Estado de derecho, a través del ejercicio de los derechos fundamentales. (Pérez-Luño, 2002).

Hay una estrecha relación entre ciudadanía y sociedad democrática en la modernidad. Referenciando a Annino (1995) y Clavero (2000), González (2017) caracteriza la sociedad moderna como una sociedad democrática corporativista en la que la ciudadanía es expresión de individuos libres, iguales, soberanos y propietarios, en el que se balancea la relación entre libertad e igualdad. En este reordenamiento de la sociedad respecto a la anterior sociedad estamental de castas y linaje monárquico, la ciudadanía corporativa se instaló en la sociedad a partir de la idea de nación o de otros cuerpos colectivos como el sindicato o la institución, los cuales dieron el vínculo necesario para definir al sujeto. Primariamente, este vínculo se dio por medio de figuras como la vecindad, donde la ubicación geográfica definió la ciudadanía.

Respecto de la relación ciudadanía-democracia, se destaca a partir de Marshall (1998), que la condición de ciudadanía moderna, y la forma política democrática que la engloba, fue

un proceso que se inició coetáneamente con la industrialización, en donde el capitalismo, mediante figuras como la ciudadanía y la democracia, intentó atenuar las desigualdades económicas derivadas del mercado (González, 2017). Interpretando a Marshall, la ausencia de democracia en el campo económico de la propiedad privada capitalista, conduce a que el sistema político incorpore la noción de democracia política, en virtud de la cual “todos los ciudadanos son iguales”, pero se trata de una igualdad formal, no material, ante la ley.

Finalmente, la relación ciudadanía-participación, remite a uno de los elementos característicos de las democracias latinoamericanas, lo que algunos autores han denominado problemas de “baja intensidad de ciudadanía”, queriendo significar con ello, que los procesos políticos y crisis económicas que contextualizan las relaciones Estado – Sociedad-Democracia en la región, expresan bajos niveles de participación ciudadana, que sólo ha permitido la elección periódica de élites gobernantes, en las que el ciudadano es visto como un votante, relacionamiento que conduce a la democracia representativa.

En referencia a Marshall (1950), destaca los aportes de este autor realizados a partir del análisis del proceso histórico inglés, distinguiendo tres tipos de ciudadanía: 1. Ciudadanía civil, la cual garantiza los derechos económicos y se configura en los inicios de la modernidad. 2. Ciudadanía política, la cual protege derechos políticos como el sufragio y la organización política, configurada en el siglo XIX. Ciudadanía social, que se refiere al ejercicio efectivo de los derechos económicos y sociales, configurada desde mediados del siglo XX. No obstante, en América Latina, los tres tipos de ciudadanía operan de forma escindida, lo cual no solo rompe con la secuencia lógico-temporal postulada por Marshall, sino que también entra en contradicción con la asociación histórica que tiende a observarse entre desarrollo político y desarrollo social (González, 2017).

En el contexto teórico de una ciudadanía democrática plena como escenario ideal (por lo tanto normativo en términos del deber ser), desde el PNUD se ha planteado la necesidad de fortalecer una apuesta por la gobernabilidad democrática, una “democracia de ciudadanos”, concepto que implica que mediante la interacción entre ciudadanos y representantes políticos, los derechos se expandan, se renueven, se actualicen según las necesidades contextuales, y para ello es importante, por una parte, escuchar a una ciudadanía empoderada y, por la otra, evaluar la manera en que funcionan las instituciones” (PNUD, 2014, p. 26). En esa perspectiva, se propone avanzar de una “democracia representativa”, en el que la participación electoral es el mecanismo institucional más utilizado, a una “democracia directa o participativa”, que implica una acción política que puede integrar recursos tanto institucionalizados como no institucionalizados, lo cual debe permitir mejorar la calidad de la democracia y por otra parte incrementar la gobernabilidad.

Apuestas institucionales de Chile y Colombia orientadas a la profundización de la democracia y el mejoramiento de la gobernabilidad

La implementación de un proceso de modernización de la administración pública fue una de las primeras políticas públicas diseñadas por los gobiernos chilenos de la concertación posteriores a la dictadura en los primeros años de la década de los noventa. Tal proceso de modernización perseguía dos objetivos: Hacer más eficientes los servicios públicos y fortalecer la democracia por medio de una gestión pública participativa. En el marco de ese proceso, desde 1994, en el gobierno de Eduardo Frei (1994-2000), se inició la implementación de un programa de fortalecimiento institucional municipal (PROFIM),

financiado por el Banco Mundial y con una marcada orientación gerencialista de reinención del gobierno en el contexto de la nueva gestión pública, con el que se buscaba renovar la administración local mediante la incorporación de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de los instrumentos de planificación local (Montecinos, 2007).

La teoría sobre la gobernanza de proximidad plantea que más allá de los intentos de reconstrucción de las capacidades estatales de gobierno, las cuales se ponen a prueba en la medida en que la ciudadanía se vuelve más reflexiva y crítica, lo que se propone es la idea de un gobierno local relacional, que sitúa a la gestión municipal en términos de deliberación e implicación ciudadana pluralista en las decisiones públicas locales (Blanco & Gomá, 2003). En esta perspectiva, la participación ciudadana en los presupuestos participativos es instrumento fundamental para alcanzar este objetivo y profundizar la democracia desde el nivel local, ya que, se espera que a través de ellos se incorpore activamente a los ciudadanos en la deliberación de las decisiones públicas para complementar y superar los tradicionales roles operativos del municipio, tanto en el modelo burocrático tradicional como en las versiones gerencialistas recientes (Montecinos, 2007)

El mecanismo de presupuesto participativo en Chile ha sido frágil en tanto ha dependido de la voluntad política de los alcaldes y su equipo burocrático por mostrar un estilo de gestión distinto y renovador ante la comunidad local, lo cual puede verse fortalecido con mayores atribuciones provistas por el nivel central, por lo que no ha estado determinada necesariamente por incentivos institucionales gubernamentales del nivel central, sino más bien por aspectos políticos, endógenos y locales, los cuales implicaron la adopción de una función deliberadora de la municipalidad, caracterizado aún sin un sustento en la sociedad civil ni en los partidos políticos, y con fuertes posibilidades de decaer producto de su no penetración en la sociedad civil, en el funcionamiento de las instituciones representativas locales y en el entramado institucional del Estado, por lo que la participación ciudadana a nivel de la fiscalización en la gestión municipal no depende de petición de organismos del nivel central para que los municipios la incorporen, o a raíz de transferencias de recursos fiscales que la incentiven, sino que depende fundamentalmente de la necesidad política que visualicen los alcaldes, el buen desarrollo de estos procesos exige un estilo de gestión articulado y sinérgico entre los actores políticos, burocráticos y sociales (Montecinos, 2006).

Otra de las políticas orientadas a profundizar la democracia en Chile, vinculada estrechamente con la modernización de la administración pública, fue la descentralización territorial en sus dimensiones política, fiscal y administrativa, por lo que resulta importante establecer ¿qué tanto ha contribuido la descentralización al fortalecimiento democrático de la sociedad chilena? La visión gerencialista de la descentralización ha colocado el foco en el uso eficiente y democrático de la descentralización en el nivel local, a partir de la reforma de la administración pública en los aparatos burocráticos, tema que se analizó en los párrafos de arriba a partir del programa PROFIM. Desde esta perspectiva teórica, se piensa que para que la descentralización promueva procesos de participación ciudadana se requiere primero de una burocracia pública municipal profesionalizada y con vocación “gerencialista” que haga buen uso de los recursos y atribuciones descentralizadas. Esta idea supone que el componente de participación ciudadana en la gestión municipal es un proceso que puede ser inducido desde arriba y por medio de diseños institucionales con vocación gerencialista. (Montecinos, 2006).

Una profunda visión crítica del proceso político en la historia republicana, Chile ha vivido distintos procesos de democratización los cuales no han concluido en el establecimiento de regímenes políticos democráticos. No hay ninguna ley que plantee que

toda democratización deba llegar —como punto final de un recorrido histórico político— al establecimiento de un régimen democrático; estimo que la historia política chilena del siglo XX, como también la historia política reciente demuestran que los procesos de democratización, impulsados por distintos actores sociales y políticos, o movimientos sociales o movimientos políticos, no concluyeron en el establecimiento de regímenes políticos democráticos (Gómez 2010).

Continúa diciendo este autor, a nadie le preocupa que hoy día en Chile exista casi un 50% de la gente que no participa políticamente, que no elijan, que no votan, no se inscriban; porque esta es una democracia diseñada para eso. ¿Cuál es el mejor ciudadano para el Chile de hoy? El que no participa. Este sistema político está “feliz” de que la gente no participe políticamente. Pues fue diseñado bajo la lógica de que los sistemas políticos entraban en crisis cuando hay exceso de democracia; entendiendo, el exceso de democracia como alta participación y movilización ciudadana. Mientras menos gente participe, mejor para el sistema. Esta es una democracia imperfecta, desde el punto de vista de la democracia plena; pero es una democracia perfectamente elaborada, diseñada y establecida por aquellos que “odian a la democracia” (Gómez, 2010).

En el programa de gobierno de Sebastián Piñera 2018-2022 “Construyamos Tiempos Mejores para Chile”, se plantea la necesidad de reformas a las instituciones políticas para efectos de adaptarse a cambios sociales y al surgimiento de una ciudadanía mucho más empoderada, informada, crítica e impaciente, que exige mayor transparencia, participación y calidad de las políticas públicas. Se reconoce la existencia de un clima de desconfianza respecto de instituciones como el Congreso y los partidos políticos, así como las demandas de reforma constitucional y de mayor descentralización, que acerquen el poder político y el Estado a la gente. El gobierno considera legítimas las demandas de reforma, propias de un proceso natural de adaptación de la institucionalidad a una sociedad más abierta y participativa, en el marco de una democracia representativa

Las políticas de fortalecimiento de la democracia contenidas en el programa de gobierno del Presidente Piñera, que se refieren casi exclusivamente a reformas de las instituciones representativas del sistema democrático (dimensiones constitucional y electoral), sin considerar mecanismos de participación ciudadana directa (dimensión ciudadana), salvo la introducción de la iniciativa popular de ley y los plebiscitos regionales. Lo anterior, no obstante que desde la academia se ha venido planteando la necesidad de contar con un marco legal que institucionalice el presupuesto participativo como un mecanismo de democracia directa, en el entendido que los factores políticos e institucionales que contribuyen al éxito o al fracaso de la participación son aquellos que se relacionan con la influencia de legislaciones proparticipación o con la disposición de las autoridades políticas y los funcionarios públicos, conocido también como la voluntad política para impulsar estas iniciativas. Para Makeli y Bots (2013), si los sistemas políticos y jurídicos de un país no proporcionan algún nivel mínimo de democracia, el enfoque participativo no puede ser puesto en práctica, por tanto, lo que podría ser etiquetado como participación será, de hecho, llamado mero formulismo (Garrido & Montecinos, 2018).

Profundización de la Democracia y mejoramiento de la Gobernabilidad en Colombia

Aspectos formales de la democracia están presentes en Colombia y han sido respetados durante el último medio siglo. Sin embargo, una inspección más cercana sobre la forma en que la democracia funciona en Colombia revela rasgos y prácticas preocupantes que son nefastos para la calidad de la democracia. La democracia colombiana ha padecido de algunas de las patologías comunes de las democracias latinoamericanas, como el clientelismo (Leal & Dávila, 1990; Fonseca, 2008) y los problemas de representación urbano-rural (*malapportionment*) (Archer & Shugart, 1997; Samuels & Snyder, 2001). Aunque sean preocupantes, son problemas menores que no la amenazan. Aún en sus extremos más vulgares —el intercambio de votos—, el clientelismo es una forma de relación que deja un mínimo de volición al ciudadano: precisamente la decisión de vender o no su voto. Sugerimos que la amenaza principal a la democracia electoral en Colombia viene de fuentes externas, por medio de diferentes actores ilegales (Botero et al., 2010).

En el diagnóstico de la democracia colombiana a partir de dos indicadores independientes, el Índice de Democracia Electoral (IDE) del PNUD, y el Índice de Democracia de la Unidad de Inteligencia de la revista *The Economist*, se aprecian los siguientes resultados: En promedio, durante el período de 1990-2002, Colombia recibe una nota de 0,57 en una escala de 0-1, en el Índice de Democracia Electoral, lo cual implica el vergonzoso último puesto entre 18 países; resultado bastante inferior al promedio de la región, que era igual a 0,89. Las bajas calificaciones se obtenían fundamentalmente en la transparencia y la libertad de las elecciones. La evaluación del PNUD destaca correctamente las limitaciones que muchos colombianos enfrentan para ejercer su derecho al voto y otros derechos democráticos básicos.

El Índice de Democracia de la Unidad de Inteligencia de la revista *The Economist* el cual entre algo más de 60 variables y en cinco categorías (proceso y pluralismo electoral, libertades civiles, el funcionamiento del gobierno, la participación política y la cultura política) para evaluar la sustancia y la calidad de las democracias del mundo. En una escala de 10 puntos, Colombia en el EIU-DI, entre 2006 y 2018 obtiene 6.54, en una categoría que la revista *The Economist* llama “democracias defectuosas” o “democracias incompletas” debido a la brecha entre la democracia mínima y la sustantiva. Los defectos principales incluyen el funcionamiento del gobierno (6.72), la participación política (4.29) y la cultura política (4.34). Colombia recibe buenas notas en las otras dos dimensiones: el proceso electoral (9.17) y las libertades civiles (8.63). Mientras que Chile el funcionamiento del gobierno (8.70), la participación política (4.28) y la cultura política (6.82) Chile en las otras dos dimensiones: el proceso electoral (9.58) y las libertades civiles (9.49). Carpio C. E. (2021).

Las categorías sustantivas –funcionamiento del gobierno, participación y cultura política– dificultan alcanzar el estatus democracia plena. Con los datos de FH, clasifico como libres a 48% de los casos entre 2000 y 2018; con los de EIU-DI, las democracias plenas o mayormente plenas fueron sólo 9% entre 2006 y 2018. Únicamente Uruguay tuvo democracia plena todo el periodo, seguido de cerca por Costa Rica; el resto de los países clasificados como libres todo el periodo fueron democracias incompletas para EIU-DI. Este índice también considera a Venezuela y Nicaragua casos con transiciones a regímenes no democráticos y al cubano, como el autoritarismo más longevo de la región. Entre 2006 y 2018 la mayoría de los países tuvieron democracia incompleta (55%). Los regímenes híbridos

fueron 28%, y la proporción de democracias plenas y regímenes autoritarios fue muy parecida: 9% las primeras y 8% las segundas. Carpio C. E. (2021).

Las cifras sobre abstencionismo en Colombia muestran la cultura política colombiana, el nivel de credibilidad de los ciudadanos para elegir a sus gobernantes, los niveles de participación electoral en las elecciones nacionales de los últimos años evidencia la baja participación electoral al comparar las cifras de los cesos electorales (personas aptas para votar) y los resultados que se obtienen al sumar los que votan, por lo que tanto en las elecciones legislativas como en las presidenciales, el abstencionismo ronda el 50% y en la mayoría de los casos es inferior a esta cifra. El nivel de abstención para el plebiscito por la paz de 2016, cuyo propósito era respaldar popularmente los acuerdos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), fue aún mayor, ya que solo el 38,5% de los votantes elegibles se presentaron a las urnas. Arévalo B, J., García A. A. y Ortiz E. D. (2022)

Tabla 2. Participación electoral. Elecciones presidenciales, 2006-2018

2006	2010 <i>Primera Vuelta</i>	2010 <i>Segunda Vuelta</i>	2014 <i>Primera Vuelta</i>	2014 <i>Segunda Vuelta</i>	2018 <i>Primera Vuelta</i>	2018 <i>Segunda Vuelta</i>
45.05%	49.3%	44.35%	40.10%	47.97%	53.38%	53.34%

Datos: Arévalo et al. (2022)

Tabla 3

Participación electoral. Elecciones legislativas, 2010-2018

2010	2014	2018
44.20%	43.58%	48.82%

Datos: Arévalo et al. (2022)

No obstante la importante variedad de mecanismos institucionalizados en Colombia para la participación ciudadana activa en los asuntos públicos, condiciones asociadas a la cultura ciudadana, la corrupción, el clientelismo que media las relaciones entre la élite gobernante y la ciudadanía, son los principales factores que explican una alta ineficacia de la mayoría de los mismos para la profundización de la democracia. Por ejemplo, según datos de la Misión de Observación Electoral (MOE), de 130 solicitudes de revocatoria del mandato de alcaldes y gobernadores presentadas entre 1991 y 2012, el 75% (98 solicitudes), no superaron la etapa de recolección de firmas; el 25% llegaron a la etapa de votación, pero ninguna de ellas logró la revocatoria del mandato del respectivo mandatario. (Misión de Observación Electoral, MOE, 2012)

La apertura democrática y la descentralización como estrategias de profundización de la democracia colombiana, se destaca propiciar espacios de legitimación del Estado a través

de la institucionalización de mecanismos de participación ciudadana y comunitaria que oxigenen el sistema de gobierno, y en forma paralela a la estrategia descentralizadora como instrumento de redistribución del poder, puede afirmarse sin temor a equívocos, que los resultados son todavía parciales y que el camino por recorrer, para hablar realmente de apertura democrática y cultura ciudadana para la participación, es bastante largo. El proceso y los instrumentos diseñados institucionalmente se han definido desde la norma, la cual muchas veces es poco difundida, además de no haber incorporado suficientemente a la cultura ciudadana los valores y principios participativos en los asuntos públicos, de allí que los resultados sean pobres.

Desafortunadamente, las experiencias de planeación y presupuesto participativo se han verificado en muy pocos de los 1,103 municipios que tiene Colombia, siendo Medellín, Bogotá y Pasto, algunas de las ciudades que han implementado este tipo de experiencias con un importante nivel de éxito. Pero sin duda alguna, es un mecanismo con grandes potencialidades para la participación directa de los ciudadanos en la planeación del desarrollo, la priorización de las inversiones y asignación del gasto público, además de propiciar la participación en el control y seguimiento a la gestión pública. Es una ventaja que este mecanismo esté contemplado legalmente, tanto en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (152 de 1994), como en la Ley 489 de 1998, sobre organización de la administración pública y más recientemente, la ley 1757 de 2015, estatutaria de los mecanismos de participación ciudadana.

Rol de la ciudadanía y organizaciones sociales en los procesos de profundización de la democracia. El caso de Chile

Uno de los grandes desafíos de la sociedad chilena, al igual que de cualquier otra nación latinoamericana, es la democratización de la sociedad civil, la cual debe incidir y casi que determinar, la democratización de las instituciones políticas (las reglas del juego democrático). Respecto de esta realidad, Gómez (2010), en su análisis crítico al proceso de profundización de la democracia en Chile entre 1990 y 2005 (periodo de la “democracia protegida”), en referencia a Norberto Bobbio, plantea que una de las problemáticas centrales para la construcción de la democracia no se encontraba en la conformación de las normas institucionales y procedimentales del régimen político democrático, sino en el cómo se construía democracia en las organizaciones e instituciones de la sociedad civil. (Gómez, 2010).

El Gobierno de Chile es un gobierno favorecedor de la economía de libre mercado. Según esto, resulta coherente la intención de hacer prevalecer la economía, privilegiando a los empresarios y silenciando a los actores disidentes, como es el caso de los pueblos originarios, minorías sexuales, personas de bajo ingresos. Chile posee una cultura en que la familia es el pilar de la sociedad, contrastada con la falta de credibilidad del Gobierno y la deficiente comunicación del riesgo, Otro aspecto interesante de mencionar es la solidaridad, ligada históricamente a los terremotos, tsunamis y a la dictadura. Esto ha permitido una rápida organización ciudadana. Ramírez-Pereira, M, Pérez R, & Machuca-Contreras F. (2020)

En un análisis al comportamiento o rol de la sociedad civil en los procesos de presupuesto participativo en 13 municipios chilenos realizados entre 2002 y 2008, Montecinos (2011), destaca que en los 13 casos que han implementado presupuesto participativo se aprecia una ausencia de movimientos sociales locales con relativa autonomía

e independencia de la institucionalidad pública, que impulsen procesos de participación ciudadana o de presupuesto participativo o que surjan a raíz de la implementación de este mecanismo. El rol de la sociedad civil en el origen, desarrollo y sostenibilidad del presupuesto participativo se puede calificar como pasivo, porque es funcional a la oferta municipal que para este caso invita a la comunidad a participar de una manera diferente a lo que tradicionalmente sucede. Lo más relevante en este aspecto es que en la mayoría de los casos se ha provocado la renovación de liderazgos o la incursión de nuevos dirigentes sociales que aparecen producto de esta iniciativa: una de las virtudes del presupuesto participativo es que nos ha permitido renovar líderes en algunas organizaciones, eso ha sido revitalizador para nuestra comuna (Montecinos, 2011).

Respecto al comportamiento ciudadano en el proceso democratizador, destaca de Chile una realidad que no la hace diferente del resto de Latinoamérica, la transición a la democracia en América Latina ha sido un fracaso, pues en ninguno de los países que hicieron ese tránsito a la democracia, han instalado la poliarquía, más bien, las transiciones latinoamericanas han dado origen a distintos regímenes políticos democráticos con apellidos. Se trata de las democracias con adjetivos. Los adjetivos que se utilizan para denominar a los regímenes democráticos apuntan, justamente, a dar cuenta de que no estamos en presencia de una democracia plena. Así, tenemos las democracias delegativas, las democracias frágiles, las pseudodemocracias, las democracias de fachadas, las democracias restringidas, las democracias híbridas, las democracias defectuosas y iliberales. El desafío principal de la democratización (y no de la transición) no era solo construir democracia sino y, sobre todo, construir ciudadanía democrática. El meollo central que obvió la teoría de la transición a la democracia fue no considerar la profunda desconstrucción de la ciudadanía realizada por el capitalismo autoritario (Gómez, 2010).

El neoliberalismo, además de su proyecto hegemónico en términos económicos que buscaba transformar el régimen de acumulación capitalista (Luna-Nemecio, 2020) basado en la industrialización sustitutiva de importaciones por la lógica de acumulación mercantil industrial y financiera; a nivel político y social, su objetivo era terminar con una ciudadanía marshalliana, o sea, desnudar a la ciudadanía de su ropaje de derechos sociales y económicos como también políticos y, en cierta forma, dejarla vestida con tan solo algunos elementales derechos cívicos. De manera que la ciudadanía en Chile, producto de la acción del capitalismo autoritario, había sufrido transformaciones radicales. Nos atreveríamos a sostener que en Chile no existía ciudadanía política, al momento de iniciar los gobiernos democráticos. Existía una ciudadanía movilizadora, amplia, plural, en algunos aspectos, democrática; pero esencialmente despolitizada, carente de una formación cívica. La dictadura militar la había despojado de sus derechos cívicos y políticos, pero también de los económicos y sociales (Gómez, 2010).

El problema sustantivo de las democratizaciones recientes es que no hubo interés por parte de las nuevas autoridades democráticas en reconstruir al ciudadano democrático latinoamericano. Se dio por hecho que este existía. Pero en realidad, América Latina estaba poblada por “ciudadanos imaginarios”, “ciudadanos clandestinos”, que venían de antaño y que se unían a los nuevos ciudadanos privatizados o, como los denominó T. Moulian, ciudadanos credicard. Y, sobre todo ciudadanos despolitizados. La “crisis de ciudadanía” chilena se refleja desde el punto de vista político y social en dos cosas: primero, una completa desafección de la ciudadanía por la política, un alejamiento, un irse para la casa completamente, lo que se ha manifestado en la no inscripción electoral, en la abstención electoral, ya sea, activa o pasiva, a que son convocados los ciudadanos y ciudadanas. En

segundo lugar, la privatización del ciudadano, quien se privatiza en sus espacios comunitarios, sus espacios familiares, se refugia en su casa y solamente se comunica con el mundo (es una metáfora) a través de la televisión (Gómez, 2010: 169-171).

El caso colombiano

Hacia el año 2010, en el contexto de un ejercicio académico sobre los resultados de la participación ciudadana en Colombia, se destaca que el proceso participativo, además de iniciarse a través de la norma legal, se constituía en factor determinante de los limitados resultados el hecho de no contar con ciudadanos aptos, preparados para la participación, por lo que debían direccionarse los esfuerzos hacia la formación de verdaderos ciudadanos.

Tal vez como herencia cultural de las prácticas bipartidistas que rigieron el sistema político colombiano desde los inicios de la república y hasta comienzos de los noventa, incluyendo el periodo del Frente Nacional, cuando fueron cerrados los canales institucionales para la participación democrática durante 16 años (1958-1974) en virtud del arreglo que permitió a liberales y conservadores alternarse el poder presidencial y repartirse milimétricamente los empleos en los órganos y entidades del Estado, las ciudadanías colombianas desarrollaron una actitud de apatía para tomar parte en los procesos políticos, deliberar y tomar decisiones respecto a los asuntos públicos. Gran parte de los ciudadanos se abstiene de votar en las elecciones de Congreso, Presidente de la República, mandatarios y corporaciones territoriales y son pocos los que hacen uso efectivo de los otros mecanismos de participación directa regulados constitucional y legalmente.

La “ineficacia de los mecanismos de participación ciudadana” y de las leyes que los regulan, quedan en evidencia al analizar las estadísticas entregadas por la Misión de Observación Electoral en su estudio “La Participación Ciudadana en Colombia – 20 años de Ilusiones”, que (Hurtado & Hinestroza, 2016, p. 67) destacan de la siguiente manera:

Tabla 2. Resultados de iniciativas participativas en Colombia y las leyes que la regulan

<i>Iniciativas</i>	<i>Solicitudes</i>	<i>Resultados</i>
Revocatoria del Mandato	1991 – 2012130 solicitudes de revocatoria	98 de las solicitudes, es decir el 75% no superaron la etapa de recolección de apoyos, mientras que el 25% es decir, 32 de ellas llegaron a la etapa de votación, pero ninguna de ellas logró la revocatoria del respectivo mandatario.
Popular Legislativa	Entre 1991 y julio de 2012, se obtuvo información de 3 iniciativas populares sobre proyecto de actos legislativos en los años 2002, 2004 y	En el mismo periodo de tiempo, solo se tiene información de 6 iniciativas de proyectos de ley. De las iniciativas presentadas, 2 de ellas llegaron al congreso (una de ellas fue promovidas por un grupo de concejales), otras 2 no lograron constituir el comité promotor (5

	2005, lo que significa que luego de expedida la 134 de 1994.	por mil del censo electoral nacional), y las últimas dos nunca presentaron los apoyos ciudadanos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil pese a haber solicitados los formularios para recogerlos. Hubo que esperar 8 años para que los ciudadanos emplearan este mecanismo de participación.
Referendo	<p>Desde los años 1991 al 2012 se presentaron 18 iniciativas de reforma de la Constitución Política mediante referendo aprobatorio.</p> <p>Dos (2) fueron de iniciativa gubernamental, trece (13) fueron inscritas ante la autoridad electoral, dos (2) propuestas no pasaron de la etapa de recolección de firmas para constituirse como comité promotor y una (1) propuesta estaba en la etapa de recolección de firmas.</p>	<p>De las iniciativas presentadas, solo una de origen gubernamental ha llegado a votación, esto equivale al 6% del total de las iniciativas.</p> <p>En el nivel municipal se tiene información sobre 69 referendos, 17 se refieren a referendos aprobatorios o derogatorios de acuerdos municipales y 52 se ocuparon de decidir sobre la creación de municipios.</p>

Fuente: Hurtado & Hinestroza (2016)

En un análisis al comportamiento del sistema democrático en Colombia la presencia de las disfuncionalidades propias del sistema capitalista caracterizadas por Bobbio (1991): los problemas en el acontecer político cotidiano no han sido superados con el nuevo ordenamiento jurídico-político de 1991, y no se ha logrado el compromiso ciudadano con el sistema democrático y con el país. La legitimidad de los gobiernos se encuentra en “entredicho”, y la ciudadanía sigue sumergida en un inmenso marasmo individual y social. Aquello que los sociólogos denominan como “anomia social”, se evidencia en lo complejo de la situación: falta de oportunidades laborales, de educación y de condiciones de vida digna para la gente, especialmente para los jóvenes. Éste no futuro, ha contribuido con el afianzamiento de la delincuencia juvenil, multiplicidad de violencias, emigración del país, desplazamiento forzado afectando niños, jóvenes y mujeres, abandono del campo, deserción escolar (Peralta, 2010).

En la perspectiva de esta autora la participación ciudadana y/o política, es un proceso cultural y social. Es cultural, por cuanto la lógica individual propia de la racionalidad

occidental debe ser superada en la concreción de propuestas colectivas de grupos y/o comunidades sólidamente construidas, y esto no se logra en poco tiempo en un contexto social mediatizado por el mercado, el consumo y el afianzamiento del capitalismo, privatización del Estado y unificación del modelo económico en el mundo. Es imprescindible: la generación de proyectos pedagógicos sociales y gubernamentales; generación de ambientes políticos propicios para la praxis participativa en la gestión pública local y nacional.

El objetivo primordial a la hora de concebir la participación ciudadana es, entonces, el desarrollo de un tipo de cultura política que facilite la democratización en el uso de los recursos, y la descentralización en los procesos de decisión en las instituciones públicas. En razón de ello, lo que se propone es que la participación ciudadana en el marco de la gestión de las políticas públicas obedezca, en su etapa inicial, a la necesidad de generar procesos de socialización y formación política, orientados a la dinamización de la vida pública y la despolitización de los debates públicos, mediante la generación de espacios de encuentro y comunicación que ayuden al replanteamiento mismo del concepto de ciudadanía. (Peralta, 2010)

Discusión

La ciudadanía es una condición de la persona en una sociedad democrática, es voluntaria e implica el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes que sustenta el principio de soberanía popular. Está estrechamente relacionada con la democracia representativa y participativa y con la gobernabilidad, en tanto implica la garantía y ejercicio de derechos y toma de decisiones en los asuntos públicos, así como la capacidad de los gobiernos para dar respuestas eficaces y oportunas a las necesidades sociales, mantener la estabilidad y construir consensos. Es decir, que se requieren instituciones políticas que garanticen el ejercicio ciudadano para que la participación sea efectiva. No obstante, la existencia de tales instituciones no garantizan por sí solas la participación ciudadana, pues la ciudadanía y la participación asociada a ella son voluntarias en un régimen democrático; es decir, que el ciudadano decide si participa y cómo lo hace en el marco institucional, aun cuando la ética social lo conmine a ser participativo y responsable con sus derechos políticos, económicos y sociales.

Por otra parte, frecuentemente los estudios sobre democracia se circunscriben a tratar el tema de la inclusión intra-grupo; sin embargo, existen comunidades en donde se excluyen la población negra y la de las mujeres, siendo los hombres quienes toman las decisiones aun siguiendo un procedimiento perfectamente democrático; por tanto, no se puede hablar de inclusión “total”. Desde otro punto de vista la participación legítima en la toma de decisiones en un ambiente de equidad es desfavorecida si no están presentes las competencias cognitivas en quienes participan por cuanto se pone en riesgo el deber ser institucional por quienes egoístamente terminan por tomar las decisiones, no sólo para el diseño de las políticas públicas cuando se trata de que estas se den de abajo hacia arriba, fallando la aplicación del principio de legitimidad democrática de las decisiones que se toman (Alterio, 2021).

Se debe precisar que los países latinoamericanos y específicamente Chile y Colombia, presentan problemas de “baja intensidad de ciudadanía”, es decir bajos niveles de participación ciudadana, lo que ha permitido la elección periódica de élites gobernantes, en las que el ciudadano es visto como un votante. Como consecuencia de lo anterior, las democracias chilena y colombiana son calificadas como “democracias electorales”,

“democracias imperfectas”, “democracias defectuosas”, calificativos que informan el estado actual de sus sistemas políticos y su relación con las ciudadanías y la sociedad civil.

Hay que mencionar, además, que las ciudadanías y organizaciones sociales chilena y colombiana comparten una problemática común asociada a la “apatía”, la “indiferencia”, la “desconstrucción de la ciudadanía” y la “anomia social”, lo que aleja a las grandes mayorías de los procesos políticos y de una sana interrelación del sistema político con la sociedad civil; de ahí, que cerca del 50% de la población apta para ejercer el voto, se abstiene de participar en las elecciones. Es por eso, que una importante franja de la ciudadanía que participa de lo público, se interrelaciona con el sistema político mediante prácticas clientelares, de compraventa del voto, y otras malas prácticas, que conducen a la sistemática elección de élites gobernantes corruptas, al mantenimiento y reproducción de sistemas de partido aliados a organizaciones del narcotráfico o empresas con fachadas de legalidad que financian las campañas políticas a cambio de la adjudicación de contratos con el Estado.

Lo más importante es arraigar la cultura de la autonomía a través de la sociedad civil y grupos minoritarios, acción que es crucial y permitirá avanzar hacia la vivencia efectiva de una cultura que reivindica y pone en práctica el derecho de la autonomía y la libre determinación. Aspectos que si bien han sido legislados en un gran número de cuerpos jurídicos en

América Latina, todavía sigue pendiente una política unificada que articule a instituciones del Estado, los marcos legales y el ejercicio pleno del autogobierno favorecido por el control al poder político por parte de la sociedad civil y los grupos minoritarios. El futuro de los Estados-nación habrá de transformarse cuando se ponga en marcha un debate y una práctica de autonomías territoriales que no fragmenten la unidad del Estado, que estimulen el ejercicio participativo desde la consulta, la proposición de argumentos razonables, la deliberación en la resolución de problemas críticos y la gestación de políticas públicas contextualizadas y que emerjan desde la sociedad civil en conjunción con las entidades pertinentes del Estado.

En Chile el modelo social y económico que se percibe como desigual y excluyente está cautivo por las beligerantes presiones del modelo neoliberal, lo que ha llevado a que el Estado renuncie a sus responsabilidades primarias hacia los ciudadanos como consecuencia de su ausencia deliberada en favor de las presiones del mercado y el gran empresariado (Gutiérrez & Gálvez, 2017).

Los ejercicios de “participación directa”, de “democracia plena”, de “ciudadanía democrática” son aislados, volátiles y reducidos en el contexto de las democracias chilena y colombiana. Mientras que en Chile se cuenta con menos mecanismos institucionales que faciliten la participación directa de la ciudadanía al continuar regidos por una Constitución Política heredada de la dictadura militar, y una ciudadanía “despolitizada, carente de una formación cívica” (Gómez, 2010); en Colombia, la riqueza de mecanismos institucionales para la participación, contrasta con la pobre o baja capacidad de intervención en defensa de lo colectivo, en la construcción de acuerdos para la formulación e implementación de políticas públicas y del control ciudadano y social a la gestión pública.

Es necesario recalcar, que los grandes desafíos para el mejoramiento de la calidad de la democracia en Chile y Colombia son: la formación y consolidación de una ciudadanía más comprometida; la transformación de una cultura política que legitima el clientelismo como mediador de las relaciones entre el poder político, la ciudadanía y las organizaciones sociales que legitiman las vías de hecho y la ilegalidad como formas de lucrarse con los recursos y bienes públicos, por una “ciudadanía íntegra y participativa”, consciente de su papel en la

sociedad, en el mercado y en el Estado, que defiende lo colectivo, controla el poder político y la gestión administrativa de lo público y toma parte en las decisiones públicas.

En Colombia la baja credibilidad en los candidatos, el desinterés de la ciudadanía por ejercer el deber de votar contrasta por la ausencia de un buen gobierno; en períodos precedentes en donde se presentaron propuestas serias, pertinentes y sensatas, así como candidatos competentes; no obstante, cuando llegan al poder abogan por sus intereses particulares. Por tanto, esta situación presente período a período ha causado daños profundos a la sociedad para ejercer el deber de votar y elegir a sus candidatos. Además, ese sentimiento de apatía es reforzado por la incidencia de los medios de comunicación, que en etapas preelectorales previa a las elecciones populares emiten noticias con contenido de fraude, incoherencia en el discurso, poca eficacia, corrupción de los políticos y el sistema; igualmente, la pauta en las contiendas entre campañas y candidatos buscan enlodar y desacreditar el nombre del contrincante; en consecuencia el deber de votar se inhibe con el voto en blanco, impidiendo que se mejore el aporte del ciudadano a la elección de los candidatos y del sistema de gobierno (Correa, 2014).

Otro factor a tener en cuenta, es que como consecuencia de la Covid-19, las medidas sobre la cuarentena, el cierre de escuelas y el teletrabajo, han repercutido en la vida de las mujeres, asumiendo el cuidado de hijos, de las personas mayores y en situación de discapacidad y las tareas del hogar, En sociedades más democráticas e igualitarias el cuidado representa el eje de muchas políticas públicas que permiten una mayor participación de la mujer y de todos los actores que no son habitualmente escuchados. Desde este punto de vista, en Chile existe un rol de subsidiariedad, enmarcado en el libre mercado, aunque han existido limitantes en la toma de decisiones respecto a la pandemia. A esto se suma, el cuestionamiento a la legitimidad del actual gobierno por su actuar durante el estallido social de octubre del 2019, en el cual la ciudadanía se alzó en protesta contra la desigualdad y la falta de acceso a la salud, la educación y las pensiones dignas. La policía reprimió a la ciudadanía, cometiendo violaciones a los derechos humanos, según consta en los informes de Amnistía Internacional, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Human Rights Watch. Con la credibilidad cuestionada, el gobierno se ha enfrentado a una desconfianza generalizada hacia las instituciones y a una ciudadanía con un alto grado de vulnerabilidad (Ramírez-Pereira, Pérez y Machuca-Contreras, 2020).

Ante la situación descrita y la pérdida de la confianza de la sociedad con el sistema de gobierno, el estado emocional del ciudadano decide no participar en las elecciones y tampoco a nivel social pues considera que la gestión pública no tiene ninguna incidencia en su realidad y por ello su apatía de participar. A estos factores se puede agregar que son personas desinformadas, que valoran poco las consecuencias de no votar; de allí que ni siquiera los incentivos que les ofrece el Estado para que voten tienen importancia. Desde esta perspectiva, se requiere fomentar procesos de desarrollo de competencias, de vivencia real de la democracia y del rescate de la autonomía por parte del ciudadano no sólo para ejerza su deber de votar y saber hacerlo, dada la incidencia que juegan los preconceptos e “ideologías” y juicios de opinión muchas veces inconsistentes a favor de un sistema electoral y de los protagonistas en las contiendas electorales. Por consiguiente, es necesario ambientar esos procesos participativos desde el ejercicio de la autonomía y la libertad de las personas para ejercer el derecho a proponer y ver reflejadas sus propuestas, luego de ser debatidas en reglas y políticas encaminadas al desarrollo de lo social, lo económico y lo ambiental (Correa, 2014).

En definitiva, lo que se espera es que los actos individuales se conviertan no solamente en actividades comunitarias aisladas sino en acciones gubernamentales que estén orientada hacia las necesidades vividas y experimentadas por la población afectada, defendiendo la dignidad para custodiar la igualdad de los seres humanos. Por tanto, la compasión ante la injusticia al no ser reconocido en su condición como persona y como igual, causa indignación, puesto que es una especie de “privación, de despojo a la gente de sus aspiraciones y del sentido de la dignidad” (Casas, 2020).

Por ello, el ideal de la democracia como forma de gobierno que permite la participación de “todos” en las decisiones públicas sigue vigente en el mundo occidental; sin embargo, desde la dimensión institucional presenta dificultades para garantizar dicha participación a través de las reglas del juego institucionalizadas (sistema político), especialmente en algunos países de América Latina. Lo anterior significa que son necesarias reformas institucionales que creen y garanticen la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana representativa y directa, especialmente en Chile, donde la Constitución de 1980, aprobada durante la dictadura, aún no se sustituye en el marco de una Asamblea Constituyente, como lo reclaman diversos sectores sociales y políticos. En nuestro criterio, el estado actual de las democracias chilena y colombiana aconsejan colocar el foco en la formulación e implementación de políticas que incorporen incentivos ciudadanos y la formación de las ciudadanías para tomar parte activa en lo público, porque es allí donde se observan serios obstáculos para materializar una apuesta por la gobernanza, la gobernabilidad democrática y la construcción de una “democracia de ciudadanos”, en la que actores políticos, económicos, sociales, burócratas y demás involucrados, como “ciudadanos, deliberativos”, interactúen y construyan acuerdos para la resolución de las necesidades sociales.

De donde se infiere que es necesario ambientar en los territorios, procesos reales de vivencia de la democracia, apoyados preferiblemente por el gobierno nacional permitiéndole ganar terreno hacia la participación, así como en la lucha contra la corrupción. Por todo lo anterior, se puede promover el desarrollo de obras de teatro en las escuelas primarias, secundarias y en las universidades y en los barrios, para ir abonando terreno en el logro y afianzamiento de nuevas formas de vida más humana, más social, más igualitaria, más amiga con el quehacer científico-académico, más participativa e incluyente, más solidaria y asociativa y que estimule el respeto a los principios y valores rectores de un sistema democrático en un ambiente de exigencia y vivencia de derechos, como también el compromiso del trabajo por la vivencia de los deberes de quienes son servidores públicos.

Según Messetti y Dallari (2018) se debe respetar al otro por su esencia, por ser un legítimo otro en la convivencia, por su dignidad como ser humano, no sólo como una mera regla de autonomía, que debe prevalecer sobre la voluntad exclusiva de la ciencia, el Estado y la sociedad. Es por eso, que las voluntades de los sujetos, la sociedad y el estado, y las reglas de dominación y regulación, no les corresponde poner límites a la dignidad humana. Por consiguiente, el derecho constitucional, los derechos humanos en el orden interno e internacional, así como la bioética deben tender puentes hacia el futuro de la humanidad. La dignidad humana es, por tanto, un precepto obligatorio e inderogable en la toma de decisiones de poder y en la realización de posibles innovaciones de la ciencia que involucren a los seres humanos, exigiendo la consideración explícita de su respeto y promoción.

Por su parte Vanhulst (2019) considera que el rescate de esa esencia se aprecia en la connotación del buen vivir, concepto quechua de *sumak kawsay* como una forma de vida en armonía con uno mismo, con la sociedad y con la naturaleza (Cubillo-Guevara, Vanhulst, Hidalgo-Capitán y Beling, 2018). El discurso de buen vivir es una alternativa al desarrollo,

criticando la matriz sociocultural de la modernidad eurocéntrica (Vanhulst y Beling, 2013a). De tal modo, este discurso viene a reforzar la postura contrahegemónica histórica de América Latina en el campo de debates socioecológicos, al hibridarse con los discursos culturalistas, y particularmente con el indigenismo (Beling, Gómez y Vanhulst, 2014). Por tanto, el buen vivir sintetiza una propuesta colectiva como un nuevo modelo cultural; es decir, que corresponde a una visión de una buena sociedad que reexamina críticamente los marcos que caracterizan a las instituciones y los valores políticos y culturales modernos (capitalismo, industrialización, universalismo, dualismo, cartesianismo, etc.), y al mismo tiempo (re)introduce, y hace hincapié en las nociones de valor intrínseco de la naturaleza y su relación simbiótica con las sociedades humanas, el colectivo como condición de posibilidad para el individuo (también para los comunes), y las dimensiones inmateriales del bienestar humano, entre otros.

Conclusiones

El estudio realizado gozó de algunas limitaciones por cuanto se hizo desde una metodología cualitativa-documental, sería de interés para estudios posteriores aplicar una metodología mixta (cualitativa-cuantitativa) que se fundamente también de lo empírico, gracias a la aplicación de instrumentos metodológicos tipo encuestas a diversas capas de la población y en diversas zonas de los territorios mediante muestreo no probabilístico escogiendo a las personas que no votan en ambos países, dar la oportunidad a que respondan una encuesta y derivar de los resultados conocimientos profundos del por qué realmente las personas no ejercen ese derecho y el deber de votar y participar en las decisiones que los afecta, para conocer por qué las personas no viven una profunda y real democracia.

El ejercicio responsable, informado y consciente del voto que permita elegir “buenos” gobernantes y la utilización de los otros mecanismos de participación ciudadana, como el plebiscito, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las veedurías ciudadanas, la planeación del desarrollo y los presupuestos participativos, la tutela, entre otros, constituyen valiosos instrumentos para la profundización de la democracia, la gobernanza, la gobernabilidad y el éxito en la lucha contra la violencia, la exclusión, la corrupción, el clientelismo y la pobreza. Su uso requiere ciudadanos activos y participativos.

Es imperioso que el Estado y la sociedad civil articulen esfuerzos pedagógicos orientados a democratizar y transformar la cultura ciudadana, a promover ciudadanos conscientes, informados, íntegros, participantes, responsables, deliberativos y preocupados por la protección de los intereses colectivos, que paralelamente participan en la formulación y seguimiento de políticas públicas y controlan la gestión administrativa de lo público.

Es de interés que la sociedad civil esté por encima de todo sectarismo político en ocasiones establecido por quien entra a gobernar en determinado período e inicie procesos pedagógicos articulados desde su interior como estrategia para garantizar el buen gobierno, al tiempo se favorezca la presencia de ONG“s” a fin de que acompañe los procesos de desarrollo de competencias al gobierno local, departamental y nacional con acompañamiento de los organismos de control y vigilancia ello no sólo mantiene a la ciudadanía activa y comprometida con su propio desarrollo sino también protagonista celosa por defender sus intereses colectivos.

Referencias

- Arévalo B, J., García A. A. & Ortiz E. D. (2022). Corrupción, transparencia y participación política en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 24(46), 133-166. <https://doi.org/10.18601/01245996.v24n.46.08>.
- Alterio, A. M. (2021). La inclusión en la teoría de la democracia de Roberto Gargarella. Preguntas sobre el principio de participación de todas las posibles afectadas en el caso Gelman vs. Uruguay. *Revista Derecho del Estado, Universidad Externado de Colombia*. 49, 111-130. <https://doi.org/10.18601/01229893.n49.07>
- Botero, F., Hoskin, G., & Pachón, M. (2010). Sobre Forma y Sustancia: Una evaluación de la Democracia electoral en Colombia. *Revista de Ciencia Política*, 30(1), 41-64. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2010000100004>
- Casas-Martínez, M. de la L. (2020). Enseñanzas de la pandemia COVID-19. El reencuentro con la vulnerabilidad humana. *BIOETHICS Update*, 6(2), 80–91. <https://doi.org/10.1016/J.BIOET.2020.09.001>
- Carpio C. E. (2021) La democracia latinoamericana del siglo XXI. *Revista Andamios*, 18(46), 297-329 <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v18i46.847>
- Correa, A., & Forero D. (2014). Incentivos al abstencionismo electoral por apatía en ciudadanos bogotanos que nunca han votado. *Elsevier España, S.L.U. SUMA NEG.* 5(12): 105-114. [https://doi.org/10.1016/S2215-910X\(14\)70032-1](https://doi.org/10.1016/S2215-910X(14)70032-1)
- Contreras & Montecinos (2019) Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)* 35(2), 178-191. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7026001>
- Dabat, A., Hernández, J., & Vega, C. (2015). Capitalismo actual, crisis y cambio geopolítico global, *Economía UNAM*, 12(36): 62–89. <https://doi.org/10.1016/J.EUNAM.2015.10.005>
- Donoso, S. (2015). El desafío de la participación ciudadana: algunas reflexiones sobre la experiencia chilena. Políticas y Líneas de Acción. *CLACSO, Observatorio Latinoamericano*, 1-8. https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/03/documento_breve_468.pdf
- Garrido, F., & Montecinos, E. (2018). El Presupuesto Participativo en Chile y República Dominicana: ¿Es determinante una ley para el fortalecimiento de la democracia participativa? *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 27(2), 99-126. <https://doi.org/10.26851/rucp.28.3>
- Gómez, J. C. (2010). *Política, Democracia y Ciudadanía en una Sociedad Neoliberal, Chile 1990-2010*. Editorial Arcis-COMECSO. <https://core.ac.uk/download/pdf/35172513.pdf>
- González, M. (2017). Los problemas de gobernabilidad y Políticas Públicas. Las especificidades de América Latina. Unidad Didáctica 2. Ciudadanía y ciudadanías en América Latina. Bogotá, D.C. *Escuela Superior de Administración Pública - Maestría en Administración Pública*. 1-27.
- Gutiérrez Ch., N., & Gálvez G. D. (2017). La cultura política en el pueblo mapuche: el caso Wallmapuwen. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(231), 137–165. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(17\)30041-7](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(17)30041-7)
- Hurtado, J., & Hinestroza, L. (2016). La Participación Democrática en Colombia: Un derecho en evolución. *Justicia Juris*, 12(2), 59-76. <https://doi.org/10.15665/rj.v12i2.1011>

- IDEA Internacional (2019), El estado de la democracia en el mundo y en las Américas 2019 Confrontar los Desafíos, Revivir la Promesa. <https://doi.org/10.31752/idea.2019.32>
- Luna-Nemecio, J. (2020). Neoliberalismo y devastación ambiental: de los límites planetarios a la sustentabilidad como posibilidad histórica. Resistencias. *Revista de Filosofía de la Historia*, 1(2), 89-107. <https://doi.org/10.46652/resistances.v1i2.24>
- Luna Nemecio, J. (2021). Conflictos socioambientales por la defensa del agua en México: un meta-análisis cartográfico conceptual. *Universidad Y Sociedad*, 13(4), 398-412. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2179>
- Luna-Nemecio, J., Tobón, S., & Juárez-Hernández (2020) Sustainability-based on socioformation and complex thought or Sustainable Social Development. *Resources, Environment and Sustainability*, 2, 100007. <https://doi.org/10.1016/j.resenv.2020.100007>
- Messetti PAS & Dallari DA (2020) La dignidad humana a la luz de la Constitución, los derechos humanos y la bioética. *Revista de Crecimiento y Desarrollo Humano*. 28(3), 283-289. <http://dx.doi.org/10.7322/jhgd.152176>
- Montecinos, E. (2006). Descentralización y Democracia en Chile: Análisis sobre la Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo y el Plan de Desarrollo Comunal. *Revista de Ciencia Política* 26(2), 191-208 <http://ojs.uc.cl/index.php/rcp/article/view/11846>
- Montecinos, E. (2007). Los Límites de la Modernización Municipal para Profundizar la Participación Ciudadana en Chile ¿Es la gobernanza de proximidad una alternativa? *Gestión y Política Pública*. 16(2), 319-351. <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v16n2/1405-1079-gpp-16-02-319.pdf>
- Montecinos, E. (2011). Democracia Participativa y Presupuesto Participativo en Chile: ¿Complemento o Subordinación a las Instituciones Representativas Locales? *Revista de Ciencia Política* 31(1), 63-89. <https://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v31n1/art04.pdf>
- Peralta, B. (2010). La forma en que se ejerce la ciudadanía en la democracia colombiana - Socialización política y cultura ciudadana. *Revista Eleuthera*, 4, 253-290. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585961833014>
- Pérez-Luño, A. (2002). Ciudadanía y definiciones. *Revistes Científiques*, 25, 177-211 <https://doi.org/10.14198/DOXA2002.25.05>
- Ramírez-Pereira, M., Pérez Abarca, R., & Machuca-Contreras, F. (2020) Políticas públicas de promoción de salud en el contexto de la COVID-19, en Chile, una aproximación desde el análisis situacional. *Global Health Promotion* 1757-9759; 28(1), 127-136 <https://doi.org/10.1177/1757975920978311> journals.sagepub.com/home/ghp
- Requena, M., & Rodríguez, V.J.M. (2017). Más allá de la democracia representativa: La democracia real y los movimientos sociales en el Estado español. *Revista Crítica de Ciencias Sociais* 113, 3-28 <https://doi.org/10.4000/rccs.6642>
- Tobón, S. (2017). “Manual de Investigación de CIFE”.
- Vanhulst, J. (2019). Pensar la sustentabilidad desde América Latina. Retrospectiva del discurso académico a partir de un análisis bibliométrico entre 1970 y 2012. *Revista Colombiana de Sociedad*, 42(1), 41-71. <https://doi.org/10.15446/rcs.v42n1.73141>